Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

627 ***Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 13 Reguladora de la Tasa por otros servicios especiales de retirada de vehículos u otros objetos pesados o voluminosos de la vía pública y custodia de estos***

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres, en sesión celebrada el 22 de enero de 2024, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 13 Reguladora de la Tasa por otros servicios especiales de retirada de vehículos u otros objetos pesados o voluminosos de la vía pública y custodia de estos.

De acuerdo con el que establecen los artículos 49 y 70.2, en relación en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se somete la Ordenanza aprobada en un periodo de información pública mediante la publicación del presente edicto en el BOIB, dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones ni sugerencias, la Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada.

Porreres, a fecha de la firma electrónica *(23 de enero de 2024)*

La alcaldesa
Francisca Mora Veny

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/12/1154045